

Expediente: 257/18

Carátula: **MARCHESE HUGO ESTEBAN C/ JIMENEZ MARIA CECILIA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267221538 - WERCHOW, SERGIO-DEMANDADO

90000000000 - MARCHESE MACIEL, GINA ALESSANDRA-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - MARCHESE MACIEL, BENITO GIULLIANO-HEREDERO DEL ACTOR

30716271648409 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 4º NOMINACION, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

20279730780 - MACIEL BISQUERRA, ANA MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL ACTOR

20279730780 - MARCHESE, HUGO ESTEBAN-ACTOR

20165419848 - JIMENEZ, MARIA CECILIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 257/18



H105015407102

JUICIO: "MARCHESE HUGO ESTEBAN c/ JIMENEZ MARIA CECILIA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 257/18.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

Proveyendo el oficio presentado por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Capital en fecha 11/11/24:

Téngase por recibido y proveyendo el oficio remitido por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXa. Nominación, emanado de autos caratulados "MARCHESE HUGO ESTEBAN S/SUCESION Expte. 3784/21:

A lo solicitado, estese a lo ordenado en proveído de fecha 12/08/24 comunicado a la Oficina a su cargo mediante OFICIO N°H105015229114 de fecha 15/08/24 y recepcionado por la unidad judicial a su cargo en fecha 16/08/24 conforme constancias del sistema SAE.

LIBRESE OFICIO al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IXa. Nominación - Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 del Centro Judicial Capital para su conocimiento, sirviendo la presente de atenta nota de estilo.- GGJA 257/18

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.